



DECRETO N° 1713

NEUQUEN,

21 NOV 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 258-ME-89/MESG; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Agente ELVIRA CARMEN MARCOVECCHIO eleva su renuncia a partir del día 01 de Noviembre del corriente año, al cargo que venía desempeñando en la Secretaría de Bienestar Social;

Que por Informe N° 38/89 se expide la citada Secretaría manifestando que no existen inconvenientes en aceptar la renuncia presentada;

Que a fs.2 la División Patrimoniales, dependiente de Dirección de Contaduría -Secretaría de Economía y Hacienda-, informa que la nombrada no posee bienes del Municipio a su cargo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCINDASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto entre esta Comuna y la Agente ELVIRA CARMEN MARCOVECCHIO, L.P.C-9089, a partir del día 01 de Noviembre de 1989, quien se desempeñaba en el C.E.N.A.E.T., dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal; como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
BSP.-

ES COPIA -

FDO.) BALDA
ACUÑA
SOBELVIO
LYNEN

[Handwritten signature]
Felipe...
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN